

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2.009.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Medina González

**CONCEJALES**

D. Juan Luis Quesada Avilés

D<sup>a</sup> Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup> Concepción Sánchez Hurtado

D. Ángel Segura Jiménez

D. Juan Paco Gómez (Se incorporó en el punto 2º)

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a dos de abril de dos mil nueve, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

**1º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL, FINANCIADA CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-** Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada manifestando que como ya sabe todo el mundo este proyecto de construcción de una piscina cubierta municipal viene con el origen del Fondo Estatal de Inversión Local, y cree que ya se ha debatido ampliamente en la comisión informativa y por su parte van a esperar las intervenciones de los demás grupos.

A continuación toma la palabra el Sr. Lozano señalando que ya el Grupo Independiente conoce la postura del Grupo Psoe respecto a cómo este Ayuntamiento ha destinado esos fondos. Añade que el Grupo Psoe no dice que sea una inversión necesaria o no para este pueblo, y ése no es el debate que han abierto, sino que no es una inversión

prioritaria para este pueblo, que tiene otras prioridades. Aprovechar un millón y medio de euros les parece una frivolidad y así lo han expresado. Por lo tanto, indagar más en cómo ha actuado la Mesa de Contratación tampoco conviene pues es una obra cien por cien del Grupo Independiente, que cuenta con el voto en contra del Grupo Psoe, y por lo tanto con la ejecución de esa obra.

Seguidamente interviene el Sr. Segura señalando que el Grupo Popular se reitera en su exposición el primer día en que se debatió el tema en cuestión, y por lo tanto por coherencia política van a abstenerse.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez manifestando que ella felicita la actuación y está totalmente de acuerdo.

Interviene de nuevo el Sr. Quesada señalando que le extraña la abstención del Grupo Popular, porque es una inversión que va a generar en este pueblo trabajo así como una infraestructura que en el futuro dará mucho bienestar a los habitantes de esta localidad.

Y respecto a la intervención del Sr. Lozano el Grupo Psoe califica la inversión como no prioritaria, y ello cree que es ser demasiado escuetos, pues por ese mismo razonamiento no prioritario es el Plan Activa, que se ha gastado en Villanueva un dineral haciendo un campo de césped artificial, o no prioritario el pabellón cubierto; entonces depende del rasero que se está midiendo: como aquí se mide no el rasero de la Junta de Andalucía o de la Diputación, que son del color de su partido, éstos no se han cuestionado, y ésta, como ha sido una decisión tomada por el Grupo Independiente, ahora resulta que es una inversión no prioritaria, pero lo mismo se podía haber pensado del césped artificial, o la próxima inversión que se va a hacer del nuevo centro de salud, puesto que ya hay uno.

Por ello no cree que sea ése un argumento de una iniciativa que de cualquier modo tiene por seguro que va a contribuir al bienestar de los habitantes de Villanueva y de la comarca y que además será un motor de generación, no sólo para la salud de los habitantes en cuanto a la práctica de un hábito saludable, como es la natación durante todo el año, sino también a la gente que no son plenamente deportistas y les va a producir un beneficio en su salud que merece la pena esta inversión.

Añade que con estos fondos evidentemente se podían haber hecho otras cosas, pero seguro que también hubiera sido no prioritario el tomar cualquier otra decisión que hubiese tomado el Grupo Independiente.

A continuación toma la palabra nuevamente el Sr. Lozano señalando que en materia de prioridades cada uno tiene su ideología política y por lo tanto sus prioridades. Añade que polemizar con este punto no es de lo que están hablando, pues la Mesa de Contratación ha valorado en función de dos aspectos, el de mejoras y el de la mano de obra, y eso es lo que viene aquí. Si queremos reabrir el debate que ya tuvimos en un pleno pasado respecto a este Fondo de Inversión Local, el Grupo Psoe se va a reiterar en lo mismo: si el Sr. Quesada se ha leído el Decreto por el que se regula dicho Fondo y cree que este proyecto cumple todas las premisas y que todo es acorde con las líneas generales

que se persigue con ese Fondo de Inversión Local bajo una coyuntura de crisis económica y está a gusto con su conciencia, le parece muy bien, pero la conciencia del Grupo Psoe dictamina que tienen que expresar, que este pueblo conozca, qué idea tienen respecto a la inversión que este Ayuntamiento ha decidido hacer. Y consideran que es una frivolidad desde su punto de vista, porque la coyuntura actual es de crisis económica, que hay que dar mano de obra, que hay mucha gente en el paro, y no sabe si esta empresa va a contratar gente de Villanueva o no, pero se tenían que haber tenido en cuenta todos esos factores a la hora de acometer esa inversión. Y el Plan Activa se hizo en otra coyuntura, por el déficit de infraestructura que tenía esta provincia y así se hizo.

Interviene a continuación el Sr. Quesada señalando que en su intervención ha dicho que respeta la opinión del Grupo Psoe, que califican esta inversión como no prioritaria. Pero por otro lado, el Sr. Lozano debe permitirle que le sorprenda que califiquen esta inversión como no prioritaria. Cree que “no prioritario” es cualquier cosa que hubieran hecho los Independientes; y luego le ha puesto la comparación con el Plan Activa, que en ese momento al Grupo Psoe le pareció bien, y aquello era no prioritario, un campo de césped; sin embargo, hoy en día gracias a la Administración de la Junta de Andalucía y de la Diputación y al Plan Activa, hay un campo de césped. Y lo único que dice es que el calificativo de “no prioritario” no lo entiende.

Y respecto a si es acorde o no con las líneas generales del Decreto, el Grupo Independiente sí es verdad que no va a hacer esa valoración, pues ésta la tienen que hacer los técnicos que, bien en cuestiones de legalidad han vigilado que el proyecto se adecúe al Decreto, como ha sido el Secretario, y en cuanto a cuestiones técnicas se haya desarrollado de acuerdo con lo que dice el Decreto, que ha sido el Arquitecto Municipal. Y ahí no cree que deban entrar, pues es una labor de los técnicos y por parte del Grupo Independiente no hay otra cosa.

Reitera que no le parece oportuno la calificación de “no prioritario”, que no otorga él, pero tampoco el Sr. Lozano. Añade que también dice que no es prioritaria la piscina, pero también le dice que según los requisitos del Real Decreto ningún otro proyecto se adecuaba a ese Real Decreto en cuanto a cuantía, plazos y además estaba excluido de otros planes. Le hablan de calles, pero éstas, durante la pasada legislatura y lo que va de ésta, el Concejal de obras lo viene metiendo en AEPSA y Planes Provinciales. Y por eso el Grupo Independiente ha creído que una inversión de éstas, que probablemente tendrán que pasar otros veinte o treinta años de historia de democracia, y será muy difícil que el Estado diga de dar otro millón y pico de euros para hacer lo que nos de la gana dentro del marco legal que da. Y el Grupo Independiente ha creído que es el momento de dotar a Villanueva de una infraestructura que piensan que de otro modo nunca más se va a conseguir en Villanueva mediante la economía normal.

Por eso también decía que le sorprendía también que el Grupo Popular se abstuviera, porque dado el momento de conseguir una inversión de esa entidad, al igual que más o menos todos los pueblos han intentado dotarse de una infraestructura que de otro modo o durante la marcha normal de la economía de un ayuntamiento no se conseguiría.

Y si le habla que se ha dado en una situación de crisis económica, con más motivo porque esta medida de crear el Fondo Estatal de Inversión Local no son más que medidas de política económica keynesiana, y así lo ha reconocido el propio Presidente del Gobierno. La política económica keynesiana, en épocas de crisis, es la que, les guste o no les guste, está aplicando el Gobierno del Psoe; y Keynes dijo claramente que en épocas de crisis el dinero público se tenía que gastar aunque fuera haciendo hoyos y luego tapándolos, y esa es la política que ha recogido el Gobierno Central de desarrollo del empleo a base de hacer obras públicas. Eso lo ve muy bien, y ya le ha dicho que no le parece prioritaria, pero le parece que es la más adecuada dentro de los requisitos en cuanto a cuantía y plazos, y que no está recogida por otros planes, y ésa es la opinión del Grupo Independiente.

Seguidamente interviene por alusiones el Sr. Segura manifestando que el Grupo Popular se reitera en la posición que tuvo al principio y se reiteran en lo otro.

Contesta el Sr. Quesada que por lo que tenía entendido de anteriores intervenciones del Sr. Segura, pensaba que apoyaba el proyecto y por eso cree que ahora se está contradiciendo porque le oyó las otras veces hablar y debatir de este tema que el Sr. Segura apoyaba esto, y si ahora le dice que se reitera en lo de antes entiende que sigue apoyándolo porque eso fue lo que él entendió, que entendió que apoyaba este proyecto porque le parecía una buena inversión, una obra necesaria y adecuada, y siempre entendió que el Sr. Segura la apoyaba. Si ahora ha cambiado de opinión le extraña más que reitera lo de antes pues lo de antes era que lo apoyaba porque generaba trabajo, que lo veía bien pues era un apoyo para el turismo.

Replica el Sr. Segura que en el primer pleno el Grupo Popular votó en contra y posteriormente se abstuvo, y cuando hablaron de turismo no hablaron de este punto, sino de las máquinas señalísticas que iban a traer la empresa. Siempre se ha abstenido, a excepción de la primera vez.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que cuando se debatió este tema en el pleno anterior quiere recordar que le dijo al Sr. Segura que tenían una muy buena oportunidad de apoyarlo, dado que lo llevaban en su proyecto electoral la piscina, y entonces lo que dijeron en su proyecto electoral era mentira todo, pues si no qué mejor motivo que éste para apoyarlo y conseguir algo que llevaban en su proyecto. Y no tiene justificación que el Partido Popular se abstenga o vote en contra cuando lo llevaban en su proyecto electoral.

Contesta el Sr. Segura que cuando él votó en contra fue en el primer pleno, que fue cuando el Sr. Alcalde contestó así, que el Partido Popular llevaba en su proyecto electoral la piscina cubierta. Valoraban su posición porque creyeron y siguen creyendo que genera más empleo, que es de lo que se trata. En el pleno posterior el Grupo Popular se abstuvo, y no se habló nada de turismo sino de la piscina, y hoy siguen manteniendo lo mismo: hacen

falta generar muchos jornales, porque hay mucho paro, y siguen manteniendo lo mismo, que se abstienen y dejan hacer.

A continuación toma la palabra el Sr. Pinel manifestando que el equipo de gobierno ha barajado dos posibilidades. Si los fondos estatales los hubieran dedicado en arreglar todas las calles, ¿qué se hubieran hecho del resto de las demás subvenciones que vienen? Ya estamos arreglando una serie de calles y ya tenemos a la vuelta de las esquinas otra vez Planes Provinciales y otra vez AEPSA, y ya tenemos ahora mismo cincuenta personas de aquí hasta junio en quincenas; y qué hacemos, ¿cortamos todas esas inversiones por el hecho de haber gastado 1.500.000 euros en las calles? ¿Le quitamos a Villanueva el privilegio que pueda tener y una infraestructura que puede ser muy asequible y con puestos de trabajo que puede haber ahí? Y luego cuando vengan las subvenciones para arreglar calles, como estarían arregladas, ¿dónde las echamos? Y eso es lo que ha valorado el equipo de gobierno. No tiene prioridad por nada pues hay muchos barrios, pero 1.500.000 euros no lo íbamos a tener a la vuelta de la esquina, y en cambio las calles las seguiremos haciendo todos los días, y todos los años, este equipo y el equipo que venga y los otros, pues para eso están esos planes.

Seguidamente interviene el Sr. Lozano manifestando que al Grupo Psoe nunca le ha preguntado nadie si el Fondo era para calles o no, es decir, constreñir la cuestión a la dicotomía de si son calles o piscina eso es cosecha propia del Sr. Pinel, pues el Grupo Psoe tenía un montón de inversiones que hacer, y lo de la propuesta de calles lo acaba de decir el Sr. Pinel y no ellos. El Grupo Psoe no está abriendo un debate de si la calle es mejor que la piscina, sino que hay otras infraestructuras de las cuales adolece este pueblo: centro para los inmigrantes, hogar del jubilado, centro para los agricultores donde puedan reunirse, etc. Por tanto, la dicotomía no es o piscina o arreglar calles, sino piscina u otras infraestructuras que necesita este pueblo, y al abanico que el Grupo Psoe ofreció no era para 1.500.000 euros, pues seguramente en la propuesta que hicieron ni con 3 millones se hubiera hecho. Nunca van a dudar de la buena fe y de la buena predisposición del Grupo Independiente, y siempre que establecen un debate aquí es un debate político, no personal ni de conciencia.

A continuación toma la palabra el Sr. Segura señalando que el Grupo Popular dijo calles, jardines y asfaltado de carriles, y eso lo mantiene.

Seguidamente interviene la Sra. Pérez Rodríguez indicando que al hilo de lo manifestado por el Sr. Lozano respecto al centro de inmigrantes, que lo ha comentado en varios plenos, le gustaría explicarle la política que en inmigración se ha seguido este año desde la Delegación del Gobierno ante la avalancha de inmigrantes, y se lo va a decir porque le tocó a ella intervenir por seguridad ciudadana con la Policía Local en colaboración con Asuntos Sociales: política de no permitir ni mejorar alojamientos ni establecer alojamientos permanentes de inmigrantes fuera de las subvenciones que se dan para los albergues municipales; no permitir, sino favorecer y dar transporte, cuanto más

lejos mejor, y esa fue la política de inmigración de este año ante la avalancha de inmigrantes. Nosotros tenemos un permiso de transporte o desplazamiento de inmigrantes reduciendo un ámbito de unos 50 o 60 kilómetros, y este año la Delegación del Gobierno ampliaron a toda España los desplazamientos de inmigrantes, hasta los desplazamientos de origen, es decir, que desde donde hubiesen venido los inmigrantes se devolviesen allí, pero no desarrollar ni a través de organismos como Cruz Roja ni Cáritas ni Parroquia, ni a través de ningún organismo, favorecer la instalación y permanencia de centro de inmigrantes. Por eso el centro de inmigrantes queda excluido por política de Delegación del Gobierno de este proyecto.

Interrumpe el Sr. Lozano preguntando a la Sra. Pérez dónde pone eso en el Decreto del Fondo de Inversión Local, porque él no lo ha visto, y la política municipal es una cosa y eso otra.

Contesta la Sra. Pérez que está diciendo que si ante la avalancha de inmigrantes de este año nos dicen que se canalicen a través de la subvención de albergues la política de inmigración para el año que viene no va a ser ampliar centros para inmigrantes, sino canalizar los contratos de trabajo desde Delegación del Gobierno y hacer una relación, un estudio y una contabilización de inmigrantes trabajadores que vengan aquí a los distintos municipios de la provincia, y no abrir alojamientos, sino establecer un control de Delegación de Gobierno y no permitir el tránsito de desplazamientos interprovinciales con el lío de este año. Y esta política de inmigración que se sigue desde la Delegación del Gobierno, con unas pautas, no nos da pie para pedir una subvención para un centro de inmigrantes que tenemos que canalizar con los albergues municipales.

Por tanto, son inversiones que chocan, que no se preven por el Grupo Independiente para pedir las en el Fondo regulado por el Real Decreto.

Seguidamente se producen breves intervenciones del Sr. Lozano y del Sr. González, tras las cuales interviene el Sr. Alcalde manifestando que en aquella reunión a que se ha referido la Sra. Pérez, con la Delegada del Gobierno, el Subdelegado, representantes sindicales, etc., el único acuerdo que se tomó es que la Junta de Andalucía, a través de la Delegación del Gobierno se comprometió, y así lo es, a que le pagáramos el billete a todos los que había aquí, no más, es decir, “echarlos” cuanto antes, pagándoles el billete, con la condición de que estos billetes se pagaran con un mínimo de 50 kilómetros, que salieran de la provincia de Jaén; y puede decir que hemos presentado la facturación y ha ascendido a unos 17.000 euros, que nos los tiene que pagar la Delegación del Gobierno, que se comprometió a pagar sola y exclusivamente el billete, pero no comida.

Por eso, como ha dicho la Sra. Pérez, pensar en un albergue más no tiene sentido pues no está apoyado por la propia Junta, y sería una inversión que en la práctica no la vamos a utilizar.

A continuación interviene el Sr. Pinel manifestando que le parecen muy bien las ideas que ha expuesto el Sr. Lozano, y de hecho, por ejemplo, respecto al centro de

jubilados también lo tiene pensado el equipo de gobierno, e incluso antes de lo que el Sr. Lozano se piensa, y ello porque si sale la unidad de ejecución de la cooperativa Vera Cruz, ahí tiene una negociación hecha y espera que se consiga por el bien de Villanueva, y ahí se va a ubicar la guardería que hay en el polideportivo, y allí tendríamos una serie de locales para hacer lo que queramos: hogar del jubilado, etc.

Interrumpe el Sr. Lozano que si eso es una campaña electoral del Sr. Pinel, también él quiere intervenir y esto lo haríamos eterno.

Seguidamente se producen breves intervenciones entre el Sr. Pinel y el Sr. Lozano, tras las cuales el Sr. Alcalde le pide a éste último que no debe interrumpir y que pida la palabra, y eso se lo dice a él y a los demás miembros de la Corporación.

A continuación interviene la Sra. Sánchez señalando que respecto al tema de inmigración, corrobora lo dicho por la Sra. Pérez, y que estuvo aquí la Coordinadora de inmigración, y había un miembro del Psoe también, y es testigo de ello, que la Coordinadora les felicitó en la gestión que tenemos en ese tema y nos apoyó para la línea en que va el albergue pero no para ampliar ningún pabellón, pues incluso estuvo hablando de que era cuestión de los agricultores, y de hecho se les citaría para buscar soluciones de una forma distinta a la ampliación de pabellones por el ayuntamiento, porque a esas personas no se les podría dar trabajo o buscar un medio de vida, pues no hay trabajo suficiente, y habría que buscarles otras vías a lo mejor desde los agricultores o desde el Estado.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que le han pedido la palabra otros grupos, pero señala que nos estamos saliendo del contexto del orden del día, pues ya estamos entrando en un debate que no es el que nos ocupa hoy. Por eso si alguien más quiere intervenir, puede hacerlo pero ciñéndose al tema de la piscina.

A continuación interviene el Sr. Lozano manifestando que, en primer lugar, manifestarle que a veces es un poco cortante y se expresa con acritud, pero no tiene intención de hacerlo. Y por eso quiere decirle al Sr. Pinel que lo que antes intentaba decirle era que iban a abrir un debate eterno sobre todas las inversiones que el Grupo Independiente tenía previstas, pero no es que ellos estuvieran en contra de eso ni que quisiera ningunearlo ni faltarle el respeto. Lo que quería era sumarse a lo que acaba de expresar el Sr. Alcalde, y al hilo de lo expresado por la Sra. Pérez acerca del tema de la inmigración. Estaba refiriéndose al punto del orden del día y al tema de la inversión, y que si el Grupo Independiente no ha decidido dedicar ese dinero a alguna otra inversión sus motivos habrán tenido, lo mismo que el Grupo Psoe tiene sus motivos para pensar que esa inversión se podía haber dedicado a otra cosa en Villanueva, y al final de cuentas ni el Grupo Independiente ni el Grupo Psoe son los que van a llevar la razón, sino que será el tiempo el que dé la razón a quien la tenga. El Grupo Independiente tiene la oportunidad de ejecutar eso, porque así lo ha querido este pueblo y el Grupo Psoe así lo asume.

Y los reunidos, que son doce, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto, cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, y una abstención correspondiente al Grupo Popular, ACUERDAN:

1º Adjudicar provisionalmente el contrato de obras de construcción de piscina cubierta municipal, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, a la empresa “JARQUIL ANDALUCÍA, S.A.”, con C.I.F. A-04202008, y domicilio social en Calle José Morales Abad, nº 2, de Almería, al precio de remate o adjudicación de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (1.525.462,00 €), IVA incluido, y de conformidad con la oferta presentada por dicho licitador, incluyendo las mejoras y el volumen de personal a contratar –21 trabajadores procedentes de desempleo-, en los términos y los condicionamientos establecidos en el citado Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

2º Comunicar a la adjudicataria que en el plazo máximo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta adjudicación provisional, deberá presentar la documentación a que se refiere la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a saber:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo de la garantía definitiva exigida, por importe de 65.752.67 € que es el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
- Documentación acreditativa de que el adjudicatario dispone de los medios materiales y personales que específicamente deba adscribir a la ejecución del contrato.

3º Declarar que la elevación a definitiva del contrato se producirá, en su caso, conforme a lo dispuesto en los arts. 96 y 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

4º Declarar que contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda. No obstante, podrán interponer con carácter previo y potestativo ante el Pleno de la Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

5º Publicar la adjudicación provisional del contrato y dar traslado del presente acuerdo a Intervención, así como al Ministerio de Administraciones Públicas, a los efectos señalados en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.



Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JUAN PACO GÓMEZ COMO MIEMBRO DE ESTA CORPORACIÓN.-** El Secretario Accidental expone los antecedentes del tema, relativos a que tras la toma de conocimiento de la renuncia al cargo efectuada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén García Sánchez, y previa renuncia anticipada de D<sup>a</sup> Brígida Blanco Tornero el acuerdo fue enviado a la Junta Electoral Central, que remitió la Credencial de Concejal de D. Juan Paco Gómez, al que le fue entregada el día 17 de marzo de 2009. Por el citado Concejal fueron formuladas, ese mismo día 17 de marzo, ante la Secretaría General las declaraciones de bienes y de actividades a que se refiere la legislación vigente, inscribiéndose en el Registro de Intereses de los Miembros de la Corporación. Por tanto, procede ahora su toma de posesión como miembro corporativo.

CONSIDERANDO: Que ha comparecido a este acto D. Juan Paco Gómez y que por éste se procede a prestar juramento o promesa de su cargo en los términos establecidos en el art. 1 del R.D. 707/1979, de 5 de abril, a cuyo efecto el Secretario formula la pregunta establecida en dicho precepto, contestando D. Juan Paco Gómez que “Sí jura”, quedando posesionado del cargo de concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace entrega a D. Juan Paco Gómez de los distintivos de su cargo.

A continuación interviene el Sr. Paco Gómez manifestando al resto de los miembros que aquí lo tienen a su disposición en la labor que pueda hacer en este Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Quesada para, en nombre del Grupo Independiente, darle la bienvenida al Sr. Paco y, aunque no sea el momento más oportuno, decirle que espera que dure más que sus antecesores, no sólo porque consideran que es una persona bastante adecuada para el cargo que va a ocupar, sino porque a ellos, como decía antes el Sr. Lozano, no les mueve ningún interés personal, sino el bien de esta Corporación y de Villanueva y del Ayuntamiento. Intentan actuar de la forma más correcta que su conciencia les dice, y eso no quiere decir que no se equivoquen o que tengan divergencias sobre lo que es prioritario o no, o necesario o no necesario. Y para poder llevar a cabo esa labor sin duda necesitan que el pleno, que la Corporación, esté completa; en estos meses en que el Grupo Popular no tenía sustituto, veía al Sr. Segura muchas veces agobiado. Personalmente le conoce y le aprecia, y espera que dure bastante y que demuestre lo que todos intuyen de él y sea una realidad.

A continuación el Sr. Lozano se adhiere a lo indicado por el Sr. Quesada.

Seguidamente interviene la Sra. Sánchez manifestando que no tenía conocimiento de que era el Sr. Paco quien iba a tomar posesión, y se alegra mucho de ello pues le consta que es una persona muy sensata y muy justa, y en eso tiene muchos valores. Se alegra mucho de que esté aquí y podamos trabajar juntos siempre por el pueblo, aunque haya gente que crea que ella está aquí por otros intereses.

A continuación toma la palabra el Sr. Segura indicando que en las elecciones le dijo al Sr. Paco que fuera segundo con él, y al final está con él; los niños que han entrado se han retirado. Que no haya más niños ya y que las personas que entren del Partido Popular sean serias, que respondan, que den la cara, y vamos a trabajar y vamos a funcionar como sabemos y como podemos, pero siempre con el diálogo y con el entendimiento. Y dice “niños” por personas que se pueden meter en una candidatura y luego no puedes contar con ellas; han pasado muchos meses y hay que darle la fuerza al partido, que tiene pues es un partido fuerte y necesita personas que sean serias. Le da al Sr. Paco las gracias por estar aquí.

Seguidamente interviene el Sr. González señalando que, aunque cree que no es la persona indicada para ello, debe recordarle al portavoz del Grupo Popular que como mínimo le debe respeto a los ediles, a los miembros, que conforman o han conformado esta Corporación; al menos respeto a esas personas que se han sentado en esta mesa.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que la intervención del Sr. Segura no la ha entendido en los términos a que ha aludido el Sr. González, pero en cualquier caso, y por respeto al Sr. Paco, va a cerrar las intervenciones pues en caso contrario estaríamos expropiando su llegada al ayuntamiento, que él no la va a empañar, y respetando las opiniones de todos, y agradeciendo una vez más al Sr. Paco que esté aquí. No obstante, el Sr. Segura puede intervenir si quiere hacerlo.

Toma la palabra el Sr. Segura indicando que con todo su respeto al Sr. González y a todas las personas que se han presentado en una candidatura, cuando ha dicho “niños” son personas que a los veinte días como concejal no puede decir “me voy”, sino que hay que pensárselo antes, y si se pone uno en una lista, que no salga corriendo, y si no que no se ponga, y no hay que insultar a nadie, sino respetar a todos los grupos y a toda persona que no tenga una opinión como la suya, que no viene aquí ni a insultar ni a menospreciar a nadie ni a decir nada en contra de nadie. Y si se le ha entendido como insulto o menosprecio a alguien, pide perdón por si puede haber herido a alguien, pero su intención era indicar que si van por el Partido Popular y dan la cara por ese partido, sea un partido serio y que ha gobernado España bien y que la puede gobernar en cualquier momento, y que las personas que haya estén ahí, para las buenas y para las malas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las trece horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

V°B°  
EL ALCALDE,